



**ESTADOS FINANCIEROS INICIALES AÑO
2025**

FUNDACION STARTIN

NIT: 901.943.826 - 1

Bogotá

(expresado en pesos colombianos)

Señores:
Fundadores
Fundación Startin

Nosotros, Manuel Alejandro Castillo como representante legal y Milthon Barragán Muñetón en calidad de contador público de la fundación.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el balance inicial de apertura de la fundación estado de situación financiera 17 de Mayo de 2025, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2483 de 2018, decreto 1670 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, iniciales.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Firmado en Bogotá a los 17 días del mes de Mayo de 2025.



MANUEL ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.010.171.951



MILTHON BARRAGAN MUÑETON
CONTADOR PÚBLICO
CC. 1.144.056.829
Tp 198806 - t

FUNDACION STARTIN
NIT: 901.943.826 - 1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INICIAL
AL 17 DE MAYO DE 2025
Presentado en pesos colombianos

	2025	%
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	900.000	100%

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	900.000	100%
---------------------------------	----------------	-------------

PATRIMONIO		
FONDOS SOCIALES	900.000	100%
TOTAL PATRIMONIO	900.000	100%

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	900.000	100%
----------------------------------	----------------	-------------


MANUEL ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.010.171.951


MILTHON BARRAGAN MUÑETON
CONTADOR PÚBLICO
CC. 1.144.056.829
Tp 198806 - t

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

FUNDACION STARTIN; en la ciudad de Bogotá distrito capital (Cundinamarca) Colombia, se constituyó el 21 de Abril de 2025 bajo el No. 00392198 del libro I, ubicada en la dirección AK 45 No. 103 40 OF 902, Registrado en Cámara el de comercio 6 de mayo de 2025. El objeto de la Fundación Startin está orientado a desarrollar actividades de formación, promoción cultural, desarrollo y realización social a) Promover y brindar programas de capacitación e instrucción en diferentes áreas tales como pero sin limitarse a tecnología, introducción a la tecnología, aplicación y utilización de herramientas tecnológicas, desarrollo de software, desarrollo de competencias tecnológicas, las cuales no se enmarcan en actividades de educación formal y no formal b) Promover y brindar programas de capacitación e instrucción en competencias o habilidades blandas, propendiendo por el desarrollo personal de las personas y las comunidades, , las cuales no se enmarcan en actividades de educación formal y no formal. C) Promover y brindar programas de apoyo al emprendimiento y la independización económica en las personas y familias de las comunidades. D) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. E) Recibir donaciones de cualquier persona natural o jurídica. F) Realizar programas de acción social dirigidos a los sectores de mayor necesidad, como las personas de escasos recursos o con discapacidad. G) Otorgar asistencia al desarrollo social que implique una transformación que beneficie a la sociedad en conjunto. H) Desarrollar acciones para el mejoramiento de la educación, la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Fundación para el cumplimiento de su objeto social podrá: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar donaciones. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 6. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. 7. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la fundación civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar,

controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Estas actividades son todas de interés general y benefician a cualquier grupo de la población. A estas actividades tendrá acceso la comunidad pues cualquier persona natural o jurídica podrá beneficiarse de estas sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla. PARAGRAFO: Bajo ninguna circunstancia realizaremos actividades de entidades que no se registran en Cámaras de Comercio establecidas en la Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 y/o en la Ley 115 de 1994 o normas que las deroguen.

NOTA 2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Como empresa clasificada dentro del Grupo 3, prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 1670 de 2021. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Están presentados en las unidades monetarias de Colombia que es la moneda funcional de la Compañía, y constituye información Financiera completa de la entidad a la fecha de corte, declaramos que hemos aplicado todas las NIIF para pymes que nos corresponde aplicar.

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

FUNDACION STARTIN aplica en la preparación de sus Estados Financieros las hipótesis de devengo y Empresa en Marcha; según la hipótesis del devengo los hechos económicos se registran cuando suceden independiente del momento de su pago, durante la vigencia de la pandemia, emergencias sanitarias y la reapertura económica, FUNDACION STARTIN no se identifican factores que comprometan la hipótesis de negocio en marcha, al ser un balance de apertura.

Al final del periodo la empresa establece las estimaciones para reconocer el deterioro de los activos que pueden hallarse en tal condición debido a que, por circunstancias económicas, técnicas, financieras o decisiones activas no se alcanzará a recuperar su costo durante su vida útil; dichas estimaciones se reconocen como un gasto en

el resultado del periodo y tienen como contrapartida una cuenta correctora de valor en el correspondiente activo.

Las vidas útiles de los activos fijos son determinadas según las expectativas de uso y rendimiento que de los mismo se tengan. En el caso de Propiedad planta y equipo que se midan al costo.

3.1 Fiabilidad de la medición

Para FUNDACION STARTIN la probabilidad se utiliza con el criterio de reconocer el grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a obtener el resultado esperado en la empresa.

En algunos casos FUNDACION STARTIN, puede identificar costo o valores de una partida que son conocido; En otros casos debe estimarse. En FUNDACION STARTIN una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. FUNDACION STARTIN revelara a través de notas, material informativo o cuadros complementarios aquellas partidas que no cumplan los criterios para su reconocimiento.

3.2 Juicios

Para el periodo sobre el que se informa FUNDACION STARTIN no presenta juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables y que deban ser revelados, por tener un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los Estados Financieros.

3.3 FUNDACION STARTIN cambiará una política contable solo si el cambio:

- a. Es requerido por cambios en la Norma, o
- b. Da lugar a que los Estados Financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Empresa.

3.4 Estimaciones y supuestos En la preparación de los Estados Financieros de la empresa

Se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que se registra en ellos; con el fin de facilitar a los usuarios de esta información una adecuada comprensión sobre los hechos económicos.

3.5 Valor de mercado:

Es aquel valor que se le asigna a un bien o producto determinado entendiendo como tal aquél suma de dinero que la empresa podría obtener por el mismo en condiciones estándares de un mercado de valores.

3.6 Deterioro de valor:

Es el procedimiento mediante el cual se busca identificar la perdida por la disminución del potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización; ocasionado por condiciones internas o externas a la empresa, las cuales en algunos casos no están bajo su control.

3.7 Cartera:

La condición de la cartera que se va a deteriorar es: Clientes o terceros Mayores a 60 Días de deuda, adicionalmente se estimará la probabilidad de No pago.

3.8 Depreciación:

Toda adquisición de bienes a depreciar utilizará el Método de Línea Recta sobre la vida útil estimada de las Propiedades, Planta y Equipo, estimando un valor residual del 10%.

3.9 Provisiones:

La estimación de los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su valor y/o vencimiento, dependiendo del tipo de provisión. Entre estos tipos se encuentran las provisiones por litigios y demandas. El departamento jurídico al cierre del periodo que se informa analiza el estado de los litigios y demandas entre Posible, Probable o Remota, aquellas calificadas como probables y posibles son las que se registran en los estados financieros.

3.10 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las

decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 3% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA – BALANCE INICIAL

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

Está comprendido por los valores de alta liquidez a realizar en un plazo no mayor a 90 días.

A la fecha del informe no existe efectivo restringido, la composición del efectivo a la fecha del Estado de Situación Financiera es:

Nota a los estados financieros	2025
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	
Caja General	900.000
Total Efectivo y equivalente al efectivo	900.000

5.1 PATRIMONIO

5.1.1 Patrimonio

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8).

5.1.2 Capital Social

Capital Social a 17 de Mayo se descompone así:

5.1.3 Ganancias Acumuladas

La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas.

5.1.4 Ganancias Acumuladas

Presentará el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a)).

El patrimonio se detalla así:

Nota a los estados financieros	2025
PATRIMONIO	
Capital Social	900.000
Total Patrimonio	900.000